



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1807

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTINEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1807.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 de Febrero del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 98/2023: «APRUEBASE, la Obra: «SALON DE USOS MULTIPLES» - Barrio El Libertador - San Francisco de Asís.»-----Pág. 3 y 4

DECRETO N° 205/2023: «APRUEBASE, la Obra: «PLAZA DEPORTIVA AEROBICA» - Chacra 172.»-----Pág. 5 y 6

RESOLUCION N° 61 - EDICTO N° 01/2023 - Tribunal de Faltas N° 1: «CAUSA N° 258/I/2023 - INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS - S/ SOLICITUD DE COMPACTACION DE VEHICULOS»-----Pág. 6 a 8

LICITACION PUBLICA N° 04/2023: «LLAMESE A LICITACION PUBLICA, PARA LA COMPRA DE CEMENTO Y EMULSION ASFALTICA, PARA EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION EN CALLES INTERNAS DE LAS CHACRAS 97, 229, 230, 231, 236 Y 242 DE LA CIUDAD DE POSADAS DENTRO DEL PLAN ARGENTINA HACE II»-----Pág. 8

VISTO:

El Expediente N° 33367/22, Pedido N° 95/23 y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por la cual se propicia la aprobación de la Obra: "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES"- BARRIO EL LIBERTADOR – SAN FRANCISCO DE ASÍS. Ubicado en: Sección 12- Manzana 243 – Parcela 002 – Delegación Dolores Norte - Posadas Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del Cómputo y Presupuesto Oficial efectuado por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asciende a la suma de \$ 29.177.376,25 (PESOS: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS);

QUE, el Plazo de Ejecución de dicha obra es de 120 (ciento veinte) días corridos y el sistema de contratación es por Ajuste Alzado;

QUE, la obra supra mencionada, corresponde al proyecto ganador en la Delegación Dolores Norte, que si bien fue consagrado ganador en la edición 2021 del Presupuesto Participativo según Protocolo Notarial N° 000425 de fecha 17/11/2020, el trámite administrativo correspondiente y cumplidos todos los procesos de rigor, recién se formalizó en fecha 11/10/2021, según Resolución N° 02/22 de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial por la que se aprueba el listado de Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2021;

QUE, como consecuencia de la pandemia que hemos atravesado a nivel mundial como corolario del COVID-19, muchas obras debieron postergarse debido a la dificultad para conseguir los insumos necesarios, y luego para sostener la vigencia de los presupuestos por parte de los proveedores, producto de la crisis económica que se ha visto acentuada; es por ello que es recién ahora que estamos en condiciones de proceder al llamado a Licitación Privada, para la ejecución de la misma;

QUE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos de la Licitación Privada, se ajustan a la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus modificaciones), Artículos 48, 49 y 50 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza V – N° 21 – Decreto N° 1681/2016, y en el marco del Decreto N° 1469/2017 y lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial N° 02/2022, de fecha 19/01/2022;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA

ARTÍCULO 1º: **APRUÉBASE**, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos de la Licitación Privada, Obra: "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES"- BARRIO EL LIBERTADOR – SAN FRANCISCO DE ASÍS. Ubicado en: Sección 12- Manzana 243 – Parcela 002 – Delegación Dolores Norte - Posadas Misiones, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 29.177.376,25 (PESOS: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2º: **DISPÓNESE**, el llamado a Licitación Privada para la Obra: "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES"- BARRIO EL LIBERTADOR – SAN FRANCISCO DE ASÍS, según la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos del Concurso de Precios, conforme a lo estipulado por la Ley X – Nº 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas Nº 83/61, sus modificaciones), Decreto Nº 126/22 del D.E.M, Artículos 48, 49 y 50 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza V – Nº 21 – Decreto Nº 1681/2016, en el marco del Decreto Nº 1469/2017 y la Resolución de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial Nº 02/2022, de fecha 19/01/2022, por la que se aprueba el listado de Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2021, que forman parte del Expediente Nº 33367/22, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Licitación Privada.-

ARTÍCULO 3º: **AUTORÍZASE**, a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.023 (Ordenanza V. Nº 49 – Decreto Nº 1482/22) del monto de la obra consignada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º: **FACÚLTASE**, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando del presente decreto, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3111.-

ARTÍCULO 5º: **REFRENDARÁN**, el presente Decreto los Señores Secretarios de Planificación Estratégica y Territorial, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6º: **REGÍSTRESE**, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Arq. Paredes - Ing. Vigo - C.P. Guastavino.-

DECRETO N° 205

POSADAS, 09 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° 32637/22, Pedido N° 103/23 y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por la cual se propicia la aprobación de la Obra: "PLAZA DEPORTIVA Y AEROBICA"- CHACRA 172. Ubicado en: Sección 07- Manzana 016 – Parcela 002 – Delegación Riberas del Paraná - Posadas Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del Cómputo y Presupuesto Oficial efectuado por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asciende a la suma de \$ 19.167.585,96 (PESOS: DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS);

QUE, el Plazo de Ejecución de dicha obra es de 120 (ciento veinte) días corridos y el sistema de contratación es por Ajuste Alzado;

QUE, la obra supra mencionada, corresponde al proyecto ganador en la Delegación Riberas del Paraná, que si bien fue consagrado ganador en la edición 2021 del Presupuesto Participativo según Protocolo Notarial N° 000425 de fecha 17/11/2020, el trámite administrativo correspondiente y cumplidos todos los procesos de rigor, recién se formalizó en fecha 11/10/2021, según Resolución N° 02/22 de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial por la que se aprueba el listado de Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2021;

QUE, como consecuencia de la pandemia que hemos atravesado a nivel mundial como corolario del COVID-19, muchas obras debieron postergarse debido a la dificultad para conseguir los insumos necesarios, y luego para sostener la vigencia de los presupuestos por parte de los proveedores, producto de la crisis económica que se ha visto acentuada; es por ello que es recién ahora que estamos en condiciones de proceder al llamado a Concurso de Precios, para la ejecución de la misma;

QUE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos del Concurso de Precios, se ajustan a la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus modificaciones), Artículos 48, 49 y 50 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza V – N° 21 – Decreto N° 1681/2016, y en el marco del Decreto N° 1469/2017 y lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial N° 02/2022, de fecha 19/01/2022;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°: **APRUÉBASE**, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos del Concurso de Precios, Obra: "PLAZA DEPORTIVA Y AEROBICA"- CHACRA 172. Ubicado en: Sección 07- Manzana 016 – Parcela 002 – Delegación Riberas del Paraná - Posadas Misiones, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 19.167.585,96 (PESOS: DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2°: **DISPÓNESE**, el llamado a Concurso de Precios para la Obra: "PLAZA DEPORTIVA Y AEROBICA"- CHACRA 172, según la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos del Concurso de Precios, conforme a lo estipulado por la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus modificaciones), Decreto N° 126/22 del D.E.M, Artículos 48, 49 y 50 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza V – N° 21 – Decreto N° 1681/2016, en el marco del Decreto N° 1469/2017 y la Resolución de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial N° 02/2022, de fecha 19/01/2022, por la que se aprueba el listado de Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2021, que forman parte del Expediente N° 32637/22, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Concurso de Precios -

ARTÍCULO 3°: **AUTORÍZASE**, a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.023 (Ordenanza V N° 49 – Decreto N° 1482/22) del monto de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°: **FACÚLTASE**, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando del presente decreto, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3955.-

ARTÍCULO 5°: **REFRENDARÁN**, el presente Decreto los Señores Secretarios de Planificación Estratégica y Territorial, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: **REGÍSTRESE**, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Arq. Paredes - Ing. Vigo - C.P. Guastavino.-

Posadas, 10 DE FEBRERO DE 2023.-

RESOLUCION: N° 61/2023.-

Y VISTO:

Estos autos caratulados como: "CAUSA N° 258/I/2023 – INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS - S/ SOLICITUD COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 A 7 se glosa nota presentada por el Sr. Intendente de la Ciudad de Posadas Ing. Leonardo Stelatto, a los efectos de remitir el listado de los vehículos y motovehículos que se encuentran en condiciones de ser compactados en el Corralón Municipal solicitando el inicio a los trámites administrativos a fin de efectivizar las tareas de compactación de los vehículos radiados de circulación en el corralón municipal y a disposición de los Juzgados de Faltas en el marco de la aplicación de el "Régimen de Descontaminación, Compactación y Disposición final de Automotores, Motovehículos y sus partes" previsto en la Ordenanza VI N° 44 promulgada por Decreto 849/2020.

Que, corresponde en este momento analizar lo peticionado, conforme lo previsto en la normativa vigente y aplicable al caso.

Que, conforme lo expuesto precedentemente mediante Ordenanza VI N° 44, en concordancia con la normativa vigente a nivel nacional que se ha dictado en este sentido, el municipio ha establecido un régimen específico de tratamiento de compactación para todos los rodados radiados de circulación, por un plazo mayor a seis meses, a disposición de los Juzgados de Faltas de esta ciudad y los cuales no han sido reclamados por sus titulares o por quienes acrediten fehacientemente derechos sobre los mismos.

Que, habiendo examinado de manera pormenorizada la situación de cada uno de los vehículos y motovehículos detallados en el listado proporcionado por el Sr. Intendente de la Ciudad que se enmarcan dentro los requisitos previstos en el art. 2 de

la norma de referencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia impulsar los mecanismos legales para proceder a su compactación, ordenando la inmediata publicación de Edictos a fin de emplazar a estar a derecho a sus titulares registrales o a quienes acrediten interés legítimo sobre los mismos.

POR ELLO, consideraciones expuestas y normales legales citadas:

RESUELVO:

PRIMERO: PUBLICAR EDICTOS por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Posadas y en un diario de circulación local, el listado de vehículos, motovehículos y/o partes a compactar detallados en anexo 1 y 2 de la presente, emplazando por el término de cuarenta y ocho horas (48 hs) al titular o a quien se crea con derecho a reclamar el bien.

SEGUNDO: CUMPLIDO dicho plazo, pase a resolver lo referente a la descontaminación y compactación de los vehículos y/o partes no reclamadas.

TERCERO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA.-


DRA. MYRIAM A. DUARTE
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS




DRA. VANESSA B. E. GROSS
JUEZ
JUZGADO DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 01

El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Posadas a cargo de la Dra. Vanessa B. E. Gross, Secretaría Única a cargo de la Dra. Myriam A. Duarte, sito en calle San Martín N° 1555, 1° piso de esta ciudad de Posadas, con horario de atención al público de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs., **CITA Y EMPLAZA** en los autos caratulados como **“CAUSA 258/I/2023 - INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS - S/SOLICITUD DE COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS”** por el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas desde la última publicación (art. 6 Ord. VI N° 44) al titular o a quien se crea con derecho a reclamar los vehículos y motovehículos que a continuación se detallan, **BAJO APERCIBIMIENTO** de que en caso de incomparecencia, se proceda a la compactación de los mismos sin más trámite:

ANEXO I LOTE I VEHICULOS
LISTADO DE VEHICULOS JUZGADO DE
FALTAS N° 1

DOMINIO	A.I.	FECHA	MARCA
BBS 840	137657	17/12/2017	FIAT
JOD 324	166272	30/07/2019	HUNDAI

ANEXO II LOTE II MOTOS
LISTADO DE MOTOS JUZGADO DE
FALTAS N° 1

DOMINIO	A.I.	FECHA	MARCA
157 JVQ	146443	06/05/2018	APPIA
286 HCV	137607	20/12/2017	MOTOMEL
129 JVQ	155944	03/11/2018	GILERA
579 JPD	103856	02/10/2016	MOTOMEL
588 DJR	150309	30/05/2018	YAMAHA
439 IQR	59680	27/02/2015	ZANELLA
265 HMZ	76627	10/04/2016	ZANELLA
280 LFI	96283	01/10/2016	CORVEN

911 CJW	66690	08/03/2017	GILERA
884 KOA	126330	08/09/2017	MOTOMEL
906 KOA	114339	08/06/2017	GILERA
AWXEHOE76B58210	124114	25/09/2017	IMSA
A066VNE	166229	26/01/2019	MONDIAL
A010QEX	3343	13/09/2020	MOTOMEL
628 LFD	158111	17/11/2018	GILERA
648 BFD	61906	02/05/2015	HONDA
260 GYY	184875	11/03/2020	ZANELLA
016 FBF	110561	06/03/2020	APPIA
375 FBF	35372	23/09/2014	GUERRERO
986 DIS	61905	01/05/2015	ZANELLA
373 DJK	14891	11/02/2021	HONDA
273 EWN	158798	30/12/2018	BRAVA



Dra. DUARTE MIRIAM ALICIA
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 1
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

"2023 - Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo
que garantiza la soberanía alimentaria"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2023

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE CEMENTO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES INTERNAS DE LAS CHACRAS 97, 229, 230, 231, 236 Y 242 DE LA CIUDAD DE POSADAS DENTRO DEL PLAN ARGENTINA HACE II) "

Expediente N°: 1126/23

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Febrero de 2.023

Hora: 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028

BARBO ANDREA VERONICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
Dirección General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

